

# Gaceta Oficial.

Managua, Sábado 14 de Febrero de 1885.

## SUMARIO.

SECCION OFICIAL—Poder Legislativo—Id. Ejecutivo—Sesiones del Congreso.

SECCION EDITORIAL—Actualidad. Estado demostrativo del movimiento de bonos consolidados—Detalle de la emisión y amortización de id. id.—Estado de los ingresos y egresos habidos en la sección occidental del Ferrocarril—Cuadro del núm. de pasajeros que viajaron en el id.—Lista de pólizas canceladas.

SECCION DE INSERCIONES—Reproducción.

SECCION DE ANUNCIOS—Pólizas liquidadas—Aviso.

## SECCION OFICIAL.

### PODER LEGISLATIVO.

*Decreto, erigiendo en pueblo el valle de Tisma de Masaya.*

El Presidente de la República, á sus habitantes—Sabad:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados de la República de Nicaragua—Decretan:

Art. 1º Erígese en pueblo el valle de Tisma, que será regido por un Alcalde propietario y dos suplentes, quienes tendrán, en sus respectivos casos, las facultades judiciales, gubernativas, económicas y de policía que las leyes conceden á esta clase de funcionarios.

Art. 2º Este nuevo pueblo quedará anexo en lo fiscal al distrito de Masaya, así como se halla en lo gubernativo y judicial.

Dado en el Salón de sesiones de la Cámara de Diputados—Managua, Enero 28 de 1885—J. D. Rodríguez, P.—J. Miguel Osorno, S.—Eleodoro Arana, S.—Al Poder Ejecutivo—Sala del Senado—Managua, Febrero 3 de 1885—Vte. Navas, P.—Francisco Jimenez, S.—Adrián Zavala, V. S.—Por tanto: Ejecútese—Managua, 3 de Febrero de 1885—Ad. Cárdenas—El Ministro de la Gobernación—Teodoro Delgadillo.

*Decreto, facultando á las Municipalidades para nombrar y remover Jefes de cantón urbanos.*

El Presidente de la República, á sus habitantes—Sabad:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados de la República de Nicaragua—Decretan:

Art. 1º Corresponde á las Municipalidades el nombramiento y remoción de los Jefes de cantón urbanos, creados por decreto ejecutivo de 15 de Octubre de 1858.

Art. 2º Queda en esta parte reformada dicha disposición.

Dado en la Sala del Senado—Managua, 28 de Enero de 1885—Vte. Navas, P.—A. H. Rivas, S.—Francisco Jimenez, S.—Al Poder Ejecutivo—Salón de sesiones de la Cámara de Diputados—Managua, Febrero 5 de 1885—J. D. Rodríguez, P.—J. Miguel Osorno, S.—Eleodoro Arana, S.—Por tanto: Ejecútese—Managua, 6 de Febrero de 1885—Ad. Cárdenas—El Ministro de la Gobernación—Teodoro Delgadillo.

### PODER EJECUTIVO.

#### Ministerio de la Gobernación.

*Acuerdo, concediendo el pase á un título de Abogado.*

El Gobierno—Con presencia del título de Abogado expedido por el Supremo Tribunal de Justicia del Salvador, á favor del señor don José Trinidad Flores; constando la autenticidad de dicho documento, y atendiendo al artículo V del Tratado vigente entre esta y aquella República, acuerda: Concederle el pase de ley:

Comuníquese—Managua, 3 de Febrero de 1885—Cárdenas—El Ministro de Justicia—Delgadillo.

#### Ministerio de Instrucción Pública.

*Acuerdo, nombrando una Preceptora.*

El Gobierno acuerda nombrar Preceptora para la escuela de niñas de Catarina á la señorita Paulina Vega.

Managua, Enero 21 de 1885—Cárdenas—El Ministro de Instrucción Pública—Castellón.

*Acuerdo, nombrando un Preceptor.*

El Gobierno acuerda nombrar

Preceptor de la escuela número 18 de Jinotepe á don Juan F. Román Luna, y Colaborador de la misma á don Francisco Ortega Matuz.

Managua, Enero 23 de 1885—Cárdenas—El Ministro de Instrucción Pública—Castellón.

*Otro ídem.*

El Gobierno acuerda nombrar Preceptor para la escuela de niños de San Marcos, á don Albarrto de la Rocha.

Managua, Enero 30 de 1885—Cárdenas—El Ministro de Instrucción Pública—Castellón.

#### Ministerio de Fomento.

*Acuerdo, creando una Agencia de agricultura en Leon.*

El Gobierno—Estimando conveniente establecer un Agente de agricultura en el departamento de Leon, y usando de la facultad concedida por el artículo 3º de la ley de 10 de Febrero de 1881, acuerda:

Créase una Agencia de agricultura en el departamento mencionado, con las atribuciones que establece la ley de 6 de Febrero de 1876, y nómbrase para desempeñarla al señor Teniente don Pedro Aguilar, con el sueldo de cuarenta pesos mensuales.

Managua, Enero 27 de 1885—Cárdenas—El Ministro de Fomento—Chamorro.

#### Ministerio de Hacienda.

*Resolución, reconociendo como deuda \$ 84-40 ¢ que reclama don Pablo Vega.*

El Gobierno—En cumplimiento del decreto legislativo de 23 de Setiembre de 1883, trajo á la vista el reclamo que hace don Pablo Vega, por los empréstitos y exacciones que sufrió su padre político don Blas Matuz; y resultando de los cinco recibos que obran en el expediente, que la cantidad que reclama por valor de dos yuntas de buyes y los empréstitos que dió al Gobierno legítimo el año de 1855, asciende á ochenta y cua-

tro pesos cuarenta centavos \$ 84-40 ¢. Oído el pedimento fiscal, Resuelve:

1º Es deuda de la República á favor de don Pablo Vega la cantidad de ochenta y cuatro pesos cuarenta centavos valor de las exacciones y empréstitos que dió al Gobierno el año de 1855, su padre político don Blas Matuz.

2º La Contaduría mayor liquidará la cantidad reconocida de la manera siguiente: treinta y ocho pesos cuarenta centavos (\$ 38-40 ¢), como vales de preferencia, y cincuenta pesos como vales de 2ª, para el efecto de mandar hacer el pago, de conformidad con el decreto de 14 de Setiembre de 1883.

Managua, Febrero 3 de 1885—Cárdenas—El Ministro de Hacienda—Elizondo.

*Acuerdo, nombrando Contador mayor á don Pastor Peñalva.*

El Gobierno acuerda:

1º Admítase la reiterada renuncia que del empleo de Contador mayor ha elevado el señor Dr. don Salvador Guillén, á quien se le rinden las gracias por sus buenos y dilatados servicios.

2º Nómbrase Contador mayor en lugar del señor Guillén, á don Pastor Peñalva.

Managua, Febrero 5 de 1885—Cárdenas—El Ministro de Hacienda—Elizondo.

### Prefectura de Leon.

*Acuerdo, haciendo un nombramiento.*

Salvador Marín, Prefecto del departamento, acuerda:

Nombrar al señor don Tomás Gutiérrez, individuo de la Junta de edificación de Nagarote, en reposición del señor don Remigio Sanchez, que ha fallecido.

Leon, 22 de Enero de 1885—S. Marín.

## Sesiones del Congreso.

### CONGRESO PLENO.

*Sesión 1ª del 15 de Enero de 1885.*

Presidencia del Senador Chamorro.

Concurrieron los Senadores: Navas, Gasteazoro, Bolaños, Guerrero, Guerra, Suarez, Avilés, Zavala, Jimenez, Morales, y los Diputados: Vega, Molina, Machado, Avilés, Armijo, Rodríguez, Saenz, Córdoba, Román Midence. Lacayo, Romero, Martínez, Arana, Guerrero, Argüello F.; y los Secretarios Rivas y Osorno.

1º El señor Presidente abrió la sesión y poniéndose en pie junto con los señores Senadores y Diputados, dijo en voz alta y clara: "El Congreso de la República está solemnemente instalado en su

XIV período constitucional." A continuación se emitió la declaratoria del caso, en los términos siguientes: (aquí el decreto.)

Seguidamente el señor Presidente comisionó a los señores Diputados Midence y Machado, para que pudiesen en manos del señor Presidente de la República, el decreto de instalación, disponiendo: que el señor Senador Jimenez y Diputado Román, acompañasen á la Comisión hasta la puerta y los Secretarios á la barra.

2º Se suspendió la sesión y continuada ésta ingresó al Salón el señor Presidente de la República acompañado de sus Ministros, y colocado en el lugar que le corresponde, dió lectura á su Mensaje.

3º El señor Presidente del Congreso respondió en breve discurso, ofreciendo hacerlo de una manera detallada cuando recibiese las debidas instrucciones de la Representación nacional. Al efecto encargó á los señores Senadores Navas y Rivas, y Diputados Rodríguez y Osorno, para que formularsen el proyecto de contestación.

4º Se suspendió la sesión para dar gracias al Ser Supremo por la reaparición de la Representación nacional: concluida la ceremonia, y vueltos los individuos del Congreso á sus respectivos asientos, continuó la sesión y momentos después se levantó.

P. J. Chamorro, S. P.—A. H. Rivas, S. S.—J. Mignel Osorno, D. S.

*Sesión 2ª del 30 de Enero.*

Presidencia del Senador Chamorro.

Concurrieron los Senadores: Martínez, Lacayo, Morales, Suarez, Castellón, Avilés, Guerrero, Rodríguez, Gasteazoro, Zavala, Bolaños, Jimenez, Navas; los Diputados: Rodríguez, Pasos, Machado, Midence, Guerrero, Córdoba, Lacayo, Saenz, Avilés, Arana, Romero, Armijo, Molina, Maliaño, Román; y los Secretarios Rivas y Vega.

1º Se leyó y aprobó el acta anterior.

2º Dió cuenta la Secretaría con la contestación al Mensaje del señor Presidente de la República, formulada por la Comisión que á ese respecto se nombró y discutida, fué aprobada: comisionándose á los señores Senador Avilés y Diputado Pasos, para que la pongan en manos del señor Presidente.

3º Se dió lectura á los asuntos siguientes:

1º La acusación de don Antonio Agüero, contra los señores Magistrados de la Suprema Sección de Oriente, Dr. don Francisco Barberena, Ledos, don Miguel Vigil, don Isidoro Lopez, don Florencio Fletes y don Rafael Blandino, por infracción de ley.

2º La exposición del señor Senador don Adrián Zavala, pidiendo se le permita aceptar el encargo de Ministro Residente en ésta, con que ha sido honrado por el Gobierno de Costa-Rica. Pasó á comisión de los señores Castellón, Romero y Lacayo.

3º La solicitud de don Abraham Montealegre, para que se le de permiso de aceptar la Agencia consular de Italia en Corinto, para que ha sido nombrado. Pasó á Comisión de los señores Morales y Arana.

4º Las notas de los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Fomento, pidiendo se les prorogue al primero por diez días y al segundo por quince, el tiempo en que deben presentar la Memoria de sus respectivas carteras. Tomadas en consideración y discutidas, se acordó conceder la prórroga solicitada.

5º La exposición del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en que á nombre del señor Presidente de la República, Dr. don Adán Cárdenas, pide se le permita aceptar la condecoración con que ha sido honrado por el Gobierno de Venezuela. Dispensado todo trámite á este asunto y discutido, se acordó conceder el permiso, emitiéndose el decreto en estos términos: (aquí el texto.)

4º Se procedió á elegir los Magistrados que deben funcionar en el período que principia el 1º de Marzo próximo, en cada una de las Secciones del Poder Judicial, y resultaron electos para la de Oriente: propietarios, los señores Ledos, don Crisógono Mena y don Marcos Quesada, y suplente el señor Lic. don José María Noguera; el 1.º con veinticuatro votos; el 2.º con veinticinco; y el 3.º por unanimidad; y para la de Occidente, propietarios: los señores Ledos, don J. Camilo Gutiérrez y don Escolástico Rizo, y suplente el señor Lic. don José Wenceslao Mayorga: el 1.º por unanimidad, el 2.º con veinticuatro votos; y el 3.º con veintisiete, procediéndose á emitir el decreto en los términos siguientes: (aquí el texto.)

Se levantó la sesión.—P. J. Chamorro, S. P.—A. H. Rivas, S. S.—J. Luis Vega, D. S.

## SECCION EDITORIAL

### Actualidad.

El señor Gral. don Joaquín Zavala, Ministro de Nicaragua en Washington y el señor don F. A. Pellas que le acompañó como su Secretario, han recibido del Gobierno testimonios del alto aprecio que le merecen sus servicios prestados al país para el arreglo y conclusión del Tratado de Canal Inter-oceánico.

El 5 del corriente en la noche se dió en Palacio una brillante recepción en honor de los señores Zavala y Pellas y de la apreciable señora de éste, y el 8 del mismo les fué obsequiado un suntuoso banquete.

Ya los Diarios han dado cuenta detallada de estas fiestas, en las que reinó la mayor animación.

El 9 del corriente, el Ministro de Relaciones Exteriores envió al Congreso el Tratado celebrado con los EE. UU. para la apertura del Canal Inter-oceánico y un Mensaje especial del señor Presidente de la República recomendando su ratificación.

El Mensaje del señor Presidente examina las principales cláusulas del Tratado y hace ver las ventajosas condiciones obtenidas en favor de Nicaragua. Nota también que en cambio la República ha hecho solo las concesiones que hemos acostumbrado otorgar á Compañías particulares y las que en justa y ne-

cesaria compensación debían consignarse en favor de un Gobierno que va á acometer la empresa con sus propios recursos, dándonos participación en los beneficios de ella. En el Mensaje se expresa la seguridad de que por parte nuestra, toda cuestión que pudiera surgir con la República de Costa-Rica por razón de sus derechos territoriales, será arreglada fraternalmente, no habiendo nunca motivo para desavenencias con un Gobierno cuya leal amistad estimamos como prenda de armonía y concordia entre ambos países.

El Mensaje junto con el Tratado se pasó á la Cámara del Senado.

La importancia y gravedad del asunto, nos hace esperar que el Congreso le prestará una esmerada atención.

Cuando hayan terminado las deliberaciones sobre ese Tratado haremos las apreciaciones del caso, y entonces demostraremos la cordura y patriotismo con que ha sabido llevarse á cabo esa importantísima negociación, adversada en el extranjero por intereses particulares que necesariamente afecta y en el interior por lamentable aberración de unos pocos hombres que á pasiones pequeñas del momento sacrifican el noble sentimiento de amor patrio.

“La República” periódico ministerial de Honduras, correspondiente al 31 del mes próximo pasado, reproduce *in extenso* el Tratado sobre Canal, que publicó el “Porvenir de Nicaragua,” haciendo preceder la reproducción de un artículo intitulado “Contrata relativa al Canal de Nicaragua,” que en otra parte de este número publicamos.

En ese artículo se hacen apreciaciones muy honrosas del pueblo y Gobierno nicaragüense, con motivo de la grande empresa en proyecto. Por ellas damos público testimonio de sincero reconocimiento hácia el Gobierno de Honduras, cuya amistad y simpatías estimamos en el más alto grado.

El escrito en referencia llama la atención de los nicaragüenses que “quieren persistir en sus conatos de perturbar el reposo de su natal suelo” aconsejándoles que “depongan sus pasiones y rencores en el ara santa del amor á la patria, é indica al propio tiempo que sería posible que el Gobierno de Nicaragua, por su parte, se

sintiese inclinado á la indulgencia respecto de sus enemigos.

Creemos necesario manifestar con tal motivo, aunque ello nos cause dolor, que cabalmente algunos de esos enemigos del Gobierno son los mismos que aquí tiene el Tratado sobre Canal Inter-océanico, los mismos que han llegado hasta el frenesí de desacreditarlo como una cesión ó venta del país, según puede verse en las órganos de publicidad, y que lejos de querer ellos tomar un camino más provechoso á los intereses de su patria no descansan un momento en sus trabajos por atraer sobre ella los horrores de una guerra civil....

Desde hace dos años, don Emilio Chesnay comerciante de París que tiene establecida en Leon una casa de comercio, pidió y obtuvo del Congreso de esta República un privilegio para establecer en ese departamento, una fábrica para extraer las materias colorantes y taninos de las plantas.

Desde entonces el señor Chesnay ha estado trabajando por implantar ese establecimiento, habiendo tenido que vencer las varias dificultades que naturalmente se presentan en la fundación de una empresa de valor considerable.

Por fin ha logrado coronar su obra, inaugurando la fábrica el 3 del corriente, en la finca de “Santa Teresa,” tres millas distante de La Paz en jurisdicción de Leon.

Invitado el señor Presidente por los Agentes del señor Chesnay para asistir á la inauguración, y no siéndole posible concurrir, nombró representantes suyos al señor Director General de correos don José Pasos y al Redactor de este periódico, don Modesto Barrios.

La inauguración se efectuó con asistencia de los expresados representantes, del Director de la Escuela nacional de Artes y Oficios, del señor Prefecto de Leon, del señor Administrador de rentas del mismo departamento y de otras personas distinguidas.

La fábrica mencionada, que es la primera de su clase que se funda en Centro-América y que, según informes, es la tercera que existe en el Continente hispano-americano, es un establecimiento que hace honor á la industria francesa.

Poderosas máquinas cortadoras movidas por el vapor reducen en poco tiempo á finas virutas trozos de la madera más dura,

las que son llevadas á grandes cubos en que se cuecen por medio del mismo vapor y se le extrae la sustancia colorante para llevarla á hornos de cobre en que se evapora y condensa hasta reducirla á estado gelatinoso y recogerla en moldes de madera para panes de 5 á 6 kilogramos listos para la exportación.

La Fábrica está situada en terrenos regados por riachuelos cuya agua se utilizará como fuerza motriz para ayudar á la de vapor.

El Ingeniero Director del Establecimiento señor Fauchon, nos mostró varias piezas importantes de la maquinaria que hubieron de hacerse en la Escuela nacional de Artes y Oficios, por haber faltado en la remesa que se envió de Francia.

Con el nuevo establecimiento, Nicaragua hará una grande economía de fletes en la exportación de maderas de tinte y podrá también explotar bosques lejanos de los puertos en que antes de ahora no ha podido cortarse madera para la exportación, por el costo excesivo de su transporte al lugar de embarque. Servirá igualmente la fábrica para utilizar las muchas plantas de nuestras selvas que contienen tanino, y de las que unas pocas ahora se aprovechan por procedimientos rudimentarios.

El país debe congratularse de poseer esta nueva y valiosa industria, llamada á producir incalculables beneficios.

ESTADO demostrativo del movimiento de Bonos consolidados, habido del 19 de Diciembre de 1884 al 18 de Enero de 1885

	PRINCIPAL.	INTERESES
Circulación del 19 de Dibre. de 84, Emicn. del 19 al úlo. de id id	\$ 67,773 00	
„	3,724 50	
Suma	\$ 71,497 50	
Intereses de esta suma desde el 1º de Diciembre de 1877 al 18 de Enro. de 85.		\$ 25,437 12
Amortización durante el mes.....	\$ 24,949 50	\$ 8,835 00
Circulación correspondte. al 19 de Enero de 1885...	\$ 46,548 00	\$ 16,602 12

Nota--Depósito en Tesorería General para cambios \$ 19,096.

Managua, 18 de Enero de 1885.

Salv. Guillén.

DETALLE de la emisión y amortización de bonos consolidados, habidas del 19 de Diciembre de 1884 al 18 de Enero de 1885.

**EMISION.**

CANTIDAD DE BONOS EMITIDOS.	NÚMERO DE LOS BONOS.	SÉRIE.	VALOR PARCIAL.	VALOR TOTAL.
6	610/615 .....	XIII	\$ 500	\$ 3,000
1	509 .....	XII	400	400
1	553 .....	IX	100	100
2	749-750 .....	VIII	50	100
4	176, 179 .....	XX	20	80
2	169-170 .....	XIX	10	20
2	108-109 .....	XXI	5	10
6	234/239 .....	XVIII	2	12
1	129 .....	XVII	1	1
2	15-16 .....	XXIII	40	80
1	87 .....	XXII	50	50
1	415 .....	XVI	20	20
29	Bonos emitidos con valor total de .....			\$ 3,724.50

**AMORTIZACION.**

CANTIDAD DE BONOS AMORTIZADOS.	NÚMERO DE LOS BONOS.	SÉRIE.	VALOR PARCIAL.	VALOR TOTAL.
13	64/66-80-113/117-727-728-834-835 .....	XIV	\$ 600	\$ 7,800
3	306-414-415 .....	XIII	500	1,500
6	54-56-57-98-352-439 .....	XII	400	2,400
26	68-73-93-98-99-104/111-114-123-209-210-212 213-243-244-247-294-365-476-489 .....	XI	300	7,800
9	46-249-252-266-267-275/277-289 .....	X	200	1,800
7	55-64-66-91-426-440-506 .....	IX	100	700
19	35-65-125-160-230-237-250-268-306- 358-469-530-606-695-721-732-742-749-750 .....	VIII	50	950
96	1-5-11-31-59-64-67-68-74-85-90-93-103- 161-173-178-179-188-189-194-201-204-210 211-221-224-230-231-251-257-262/264-270 275-279-282-287-288-298-308-321-324-333 350-354/356-375-376-384-388-391-394-408 426-475-486-487-512-524-548-555-597-600 649-651-652-665-668-693-727-729-737-749 772-783-790-834-856-870-887-899-900-906-911 927-947-959-970-978-979-980-985-986-998 .....	VII	20	1,920
2	171-777 .....	XX	20	40
1	716 .....	VI	10	10
1	385 .....	V	5	5
2	102-107 .....	XXI	5	10
4	162-274-538-884 .....	IV	2	8
1	959 .....	III	1	1
2	91-320 .....	II	50	1
1	76 .....	XXII	50	50
7	53-80-219-349-470-931-968 .....	XV	40	280
1	15 .....	XXIII	40	40
4	238-245-600/925 .....	I	20	80
205	Bonos amortizados con valor total de .....			\$ 24,949.50

Ministerio de Hacienda—Managua, 18 de Enero de 1885.



FERRO-CARRIL DE NICARAGUA.

Cuadro demostrativo del número de pasajeros que viajaron en los trenes de la Empresa en todo el mes de Diciembre último, con expresión de su categoría, según lo indica la cantidad de Biletos expendidos en cada una de las estaciones de la línea.

Estaciones.	Corinto.			Chinandega.			Chichigalpa.			Posoltega.			Quezalguaque.			Leon.			La Paz.			Momotombo.			Total de cada estación.			
	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	
Corinto.....	..	..	..	149	66	758	84	6	46	..	..	6	..	..	10	130	62	175	1	1	94	5	16	298	139	1012		
Chinandega....	121	78	744	..	..	..	41	56	400	..	8	10	76	..	1	45	151	86	599	..	1	30	3	4	28	324	236	1922
Chichigalpa....	4	18	5	85	55	373	..	..	..	12	9	64	..	..	19	29	114	433	..	1	3	..	..	5	80	192	909	
Posoltega.....	1	..	5	6	7	82	15	9	37	..	..	..	2	9	14	35	28	141	..	..	7	..	..	1	59	53	287	
Quezalguaque..	4	..	11	4	1	42	2	..	23	1	2	10	..	..	..	21	26	148	1	..	..	..	..	2	33	29	236	
Leon.....	132	67	203	128	94	575	18	65	464	30	39	230	7	21	129	..	..	..	50	94	307	164	87	232	529	467	2300	
La Paz.....	3	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	89	83	347	..	..	..	..	..	8	78	116	91	420
Momotombo....	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	171	85	260	13	12	60	..	..	..	..	185	97	320
Total.....	266	158	968	322	223	1830	844	136	970	51	60	886	9	31	217	626	484	2103	65	108	468	2004	104	357	1624	1304	7299	

RESUMEN.

Pasajeros de 1 <sup>a</sup> clase	1,624
Pasajeros de 2 <sup>a</sup> clase	1,304
Pasajeros de 3 <sup>a</sup> clase	7,299
Total.....	10,227

Promedio: 330 por día.

SUPERINTENDENCIA DEL FERRO-CARRIL NACIONAL—Leon, Enero 5 de 1885.

J. A. Román.

LISTA

de las pólizas canceladas en la Tesorería General, durante el mes de Enero ppto.

DE CORINTO.

FECHA DEL PAGO.	PART <sup>a</sup> .	DEUDORES.	Nº DE LA PÓLIZA.	ADEUDO.
Enero	2	224 Salvador Cardenal	121	110 48
..	3	226 Rafael Cabrera	137	143 10
..	..	231 Florke Notter y C <sup>a</sup>	1423	1,240 24
..	5	239 G. A. K. Morris	158	43 00
..	..	242 Navarro y Villa C.	125	50 40
..	..	244 Angel Navarro	43	63 00
..	..	247 D. L. Murray	155	66 00
..	..	248 Luis Debayle	1038	729 89
..	..	249 .. ..	872	580 43
..	..	250 .. ..	1303	138 95
..	..	251 .. ..	1203	574 55
..	..	252 .. ..	1346	76 41
..	..	262 Francisco Solórzano	67	242 55
..	..	263 Prado y Argüello	68	118 65
..	..	264 G. Lacayo é hijos	71	274 26
..	..	274 J. J. Bárcenas y C <sup>a</sup>	122	344 45
..	..	277 Adán Cárdenas	151	68 65
..	..	278 Salvador Cardenal	120	313 70
..	..	280 Juan de Dios Guerra	37	450 22
..	8	288 Emilio Chesnay	21	1,406 37
..	..	290 Guerrero y Montenegro	62	486 30
..	..	293 I. Cardoze y hermano	115	415 48
..	..	301 Salv. Chamorro y C <sup>a</sup>	1431	798 78
..	9	311 H. E. Low	100	566 75
..	10	312 Agustín Wells	156	117 13
..	..	313 Pedro J. Alvarado	154	189 95
..	..	314 Luis Mejía hijo	152	232 23
..	..	316 Francisco Vargas	159	156 95
..	12	324 Juan Francisco Callejas	142	268 54
..	..	330 Florke Notter y C <sup>a</sup>	132	415 11
..	..	332 Tomás Tellería	72	88 80
..	13	340 Marcial Solís	177	84 65
..	14	343 Schubert y Poter	105	50 00
..	15	348 Guillermo Jericho	187	60 62
..	..	350 Regino García	173	101 37
..	16	352 Guerrero y Montenegro	96	953 45
..	17	358 Calisto Cesar	181	178 05
..	..	361 Inocente Granera	118	777 62
..	..	364 Emilio Chesnay	144	409 25
..	19	372 Francisco Solórzano	189	185 55
..	..	375 Regino García	172	272 70
..	20	376 Coronada A. de Marín	178	397 15
..	..	377 Regino García	98	942 62
..	22	384 Florke Notter y C <sup>a</sup>	1436	2,517 18
..	..	388 Gabriel Lacayo é hijos	193	87 20
..	..	391 Lisandro Plata	356	360 40

..	..	392	..	990	785 40
..	23	400 Pastor y F. Lovo	..	85	1,264 03
..	..	403 S. D. Pallais	..	32	185 85
..	24	411 L. Cardoze y hermano	..	89	1,052 65
..	..	413 Navarro y Villa C.	..	180	109 72
..	26	417 Bartolo Barreto	..	199	100 12
..	..	418 Angel Navarro	..	93	567 48
..	30	440 Prado y Argüello	..	209	68 73
..	..	441 Felix Alfaro	..	211	71 46
..	..	442 Salvador Cardenal	..	157	851 39
..	..	443 .. ..	..	183	551 35
..	31	450 Juan F. Callejas	..	191	553 99
					\$ 24,311 30

DE SAN JUAN DEL NORTE.

FECHA DEL PAGO.	PART <sup>a</sup> .	DEUDORES.	Nº DE LA PÓLIZA.	ADEUDO.
Enero	3	229 Exequiel y S. Cuadra	70	81-75
..	3	230 Luis Mejía hijo	81	116-60
..	5	236 Chamorro y Zavala	38	75-00
..	5	240 Juan Julián Jimenez	76	199-53
..	5	253 Luis y Nenecio Martinez	132	477-42
..	7	265 Pastora Lacayo é hijos	600	5,683-40
..	7	273 Gabriel Lacayo é hijos	74	222-42
..	8	295 Miguel Bermudez	82	187-75
..	8	299 Jessel Leslie y C <sup>a</sup>	79	250-16
..	9	305 Manuel Mejía y C <sup>a</sup>	20	62-70
..	9	306 Manuel Mejía y C <sup>a</sup>	167	53-95
..	10	318 Moises Cardoze	53	451-40
..	12	320 Teodoro Tefel	684	3,598-11
..	12	321 Marcos Tefel	54	186-42
..	12	329 Luis Argüello	50	708-45
..	12	334 Francisco Alvarez	71	370-10
..	12	335 Agustin Avilés y C <sup>a</sup>	91	83-64
..	12	336 Celedonio Morales	69	334-78
..	15	347 Agustín Wells	90	145-00
..	15	349 C <sup>a</sup> del Ingenio de San R.	92	153-47
..	16	355 Exequiel y S. Cuadra	760	2,066-44
..	17	359 Luis Mejía hijo	98	254-16
..	18	367 Oreamuno y Cesar	104	242-10
..	19	374 C <sup>a</sup> del Ingenio de San R.	68	626-30
..	20	378 Salvador Chamorro y C <sup>a</sup>	56	347-35
..	21	380 Agustin Pasos	62	736-80
..	21	381 C <sup>a</sup> de Minas del Jabalí	67	293-85
..	22	386 José Anjel Robleto	96	412-34
..	22	387 F. Becker	448	135-27
..	22	394 Alfonso Guerrero	36	66-68
..	22	396 Alfonso Guerrero	717	55-31
..	22	398 Alfonso Guerrero	701	68-52
..	23	401 Gabriel Lacayo é hijos	94	412-12
..	23	406 Felipe Vissert	121	64 08
..	24	408 F. U. Vega y Compañía	122	103-35

..	24	409	Gonzalo Esminosa	127	163-00	..	..	259	..	291	707 13
..	24	410	Rosario Vivas	107	497-65	..	..	289	Carlos Píssi	44	232 82
..	26	419	Jesús Gutierrez Arana	449	142-35	..	..	294	Lopez, Maliaño	29	960 26
..	26	422	Antonio Cassinelli	110	168-30	..	..	9	Manuel Mejía y C <sup>a</sup>	198	249 24
..	27	429	W. J. Chambers	138	211-54	..	..	310	Fernando y Manuel Lacayo	27	938 30
..	28	432	F. Marengo y Hermano	123	272-50	..	..	12	Hilario Selva	25	1,368 48
..	28	435	Fernando Carrión	124	207-32	..	..	325	Marcos Tefel	31	125 15
					\$ 20,989-38	..	..	19	Irenéo Delgadillo	58	55 76
DE SAN JUAN DEL SUR.						..	..	26	J. L. Costigliolo	52	259 80
FECHA DEL PAGO.	PART <sup>a</sup> .	DEUDORES.	Nº DE LA PÓLIZA.	ADEUDO.		..	..	27	M <sup>a</sup> Dolores de Maliaño é hs.	65	119 15
Enero	5	241	Indalecio Maliaño	32	89 00	..	..	428	Donoso Maliaño	66	56 56
..	..	246	Lopez y Maliaño	17	1,201 60	..	..	28	Hilario Selva	54	366 62
..	7	258	Torres, Jimenes y C <sup>a</sup>	18	246 12	..	..	31	Manuel Lacayo y C <sup>a</sup>	51	415 80
										Suma...	\$ 7,853 64

**SECCION DE INSERCIONES, REPRODUCCION.**

**CONTRATA**

RELATIVA AL CANAL DE NICARAGUA.  
 Tenemos á la vista la contrata del Canal de Nicaragua celebrada entre el Gobierno de dicha República y el de los Estados Unidos de América. El periódico "El Porvenir" nos ha proporcionado la lectura de aquel importante documento. Los términos en que está concebido, satisfacen los intereses de ambos países.  
 Como Nicaragua no debía; como sobre ella no pesaban los graves compromisos que pesan sobre otras secciones centro-americanas, pudo celebrar al fin la contrata del Canal y obtener el

préstamo de 4 millones de duros. Hé allí el poder del crédito—de esa gran palanca—capaz de atraer los cuantiosos capitales que se necesitan para las grandes empresas.  
 Están, pues, y de ello nos congratulamos, echados los cimientos de la prosperidad de Nicaragua, de la prosperidad, de la Unión y de la paz de los centro-americanos, que reputamos como una sola familia, esparcida en el grande istmo. Y en presencia de la magna obra cuyos trabajos se inaugurarán en breve: ¿habrá todavía nicaragüenses que quieran persistir en sus conatos de turbar el reposo de su natal suelo? ¿Tan dominados están por la pasión y los rencores, que no depongan aquella y éstos en el ara santa del amor de la Patria? Hoy, que al favor de una grande empresa va á gozar Nicaragua de los inmensos bienes del progreso y de

la civilización, es llegado el momento de que los opositores de aquel Gobierno, de que todos los nicaragüenses den al olvido sus querellas y preveniones, y se abracen con efusión ante la perspectiva de la próxima ventura de la Patria. El Doctor Cárdenas, nos lisoujeamos en creerlo, debe sentirse ya como desarmado respecto de sus adversarios; y si su mano pudo alzarse para castigar, hoy quizá se levanta en ademán de perdón, pues los grandes acontecimientos de felicidad en los días de las Naciones, inclinan el ánimo á la generosidad, á la reconciliación y la concordia.  
 Reproducimos la contrata del Canal de Nicaragua y el Mensaje del Presidente de los Estados Unidos.  
 "La República" de Tegucigalpa n<sup>o</sup> 55.

**SECCION DE ANUNCIOS.**

ESTADO de las pólizas liquidadas en la Administración de la Aduana de Corinto, durante el mes de Diciembre del año económico de 1885.

N <sup>o</sup> .	FECHA DE LA LIQUIDACION.	IDEM DEL VENCIMIENTO.	IMPORTADORES.	ADEUDO.							
85	Diciembre	3	Enero	23	Pastor & F. Lovo	1,264 03	129	13	Diciembre 28	..	51 00
86	..	3	Febrero	25	Emilio Chesnay	2,372 02	130	13	De presente	Felix Menicucci	39 00
87	..	4	..	4	Gabriel Lacayo é hijos	1,043 81	131	15	..	Domingo Barba	30 95
88	..	4	Diciembre	25	Emilio Chesnay	248 00	..	15	..	Eleodoro Arana	36 34
89	..	4	Enero	19	I. Cardoze & herms.	1,052 65	..	15	..	Guillermo Jericho	1 58
90	..	4	Diciembre	19	J. J. Bárcenas & C.	86 55	..	15	..	Rafael Infante	11 42
91	..	4	..	22	Midence & C.	156 05	..	15	..	Pedro Brenes	6 24
92	..	5	Enero	4	Angel Navarro	567 48	132	15	Enero 11	Florke Notter & C.	415 11
94	..	5	Diciembre	20	Rafael Cabrera	70 82	133	15	Febrero 16	..	1,600 70
95	..	5	..	20	Francisco Cardenal	71 39	134	15	De presente	Prado & Argüello	29 85
96	..	5	Enero	20	Guerrero & Montenegro	1,023 45	..	15	..	Francisco Cardenal	20 01
98	..	5	Febrero	5	Remigio García	1,571 92	135	15	Diciembre 30	Manuel Perez	23 50
99	..	5	Diciembre	23	Mariano Salazar & C.	114 39	136	15	De presente	Miguel Simonson	2 18
100	..	6	Enero	8	H. E. Low & C.	664 75	137	15	Enero 5	Rafael Cabrera	143 10
102	..	9	De presente	..	Simón Mena	2 53	138	16	.. 12	J. J. Bárcenas & C.	405 97
..	..	9	..	..	Laura Solís	1 01	139	16	.. 12	Guillermo Jericho	460 84
..	..	9	..	..	Federico Scheneegans	2 43	140	17	De presente	Aguilar & herms.	16 80
..	..	9	..	..	Juana Mayorga	6 96	141	17	..	Pedro Brenes	6 82
104	..	10	Diciembre	25	J. G. Morales	75 00	142	17	Enero 7	Juan F. Callejas	268 53
105	..	10	..	25	Schubert & Poten	50 00	143	17	De presente	Narciso Valle	37 26
107	..	10	De presente	..	Navarro & Villa C.	20 94	144	18	Enero 14	Emilio Chesnay	409 25
108	..	10	..	..	Pedro Brenes	9 45	145	18	De presente	Francisco Trejo	9 16
109	..	11	Diciembre	25	Josefa Novoa	70 00	146	18	..	J. J. F. B. Deshou	12 90
110	..	11	De presente	..	Pablo Giusto	9 92	147	18	..	Salvador Dubón	47 78
..	..	11	..	..	Salvador Bermudez	12 47	148	18	Enero 2	Emilio Chesnay	53 55
..	..	11	..	..	Mariano Montealegre	7 97	..	19	De presente	Felix Menicucci	3 15
..	..	11	..	..	G. A. K. Morris	45	..	19	..	Abrabán Montealegre	38 04
111	..	11	..	..	Macario Romero	16 33	154	19	..	Luis Palazio	6 04
..	..	11	..	..	J. J. F. B. Deshou	6 61	155	19	Enero 24	Fulgencio Mayorga	702 72
..	..	11	..	..	Florke Notter & C.	6 80	156	19	.. 30	..	943 73
..	..	11	..	..	H. E. Low & C.	12 65	157	19	.. 3	Adán Cárdenas	68 65
112	..	11	Enero	1 <sup>a</sup>	Schubert & Poten	284 10	158	19	.. 10	Luis Mejía hijo	232 23
113	..	11	Diciembre	26	Midence & C.	50 86	159	20	De presente	Pablo Grommeyer	2 13
114	..	11	..	26	J. F. Muñoz & C.	51 00	160	20	..	Agustín Wells	1 38
115	..	11	Enero	7	I. Cardoze & herms.	415 48	161	20	..	Sebastián Gutierrez	34
116	..	11	Diciembre	26	Domingo Salinas & C.	54 03	162	20	..	Cruz Mendieta	69
117	..	12	..	30	Francisco Vargas	148 50	163	20	Enero 9	Pedro J. Alvarado	189 95
118	..	12	Enero	17	Inocente Granera	777 62	164	20	.. 6	David L. Murray	66 00
119	..	13	De presente	..	Salvador Cardenal	52 81	165	20	.. 9	Agustín Wells	117 13
120	..	13	Enero	6	..	313 70	166	20	.. 30	Salvador Cardenal	875 51
121	..	13	Diciembre	31	..	110 48	172	20	.. 6	G. A. K. Morris	43 00
122	..	13	Enero	6	J. J. Bárcenas & C.	344 45	173	20	.. 9	Francisco Vargas	156 95
123	..	13	Diciembre	31	Fulgencio Mayorga	157 50	175	20	De presente	Guillermo Schmidt	23 70
124	..	13	..	28	Macario Romero	63 00	176	20	..	..	4 75
125	..	13	..	28	Navarro & Villa C.	50 40	177	20	..	M. Blanchard	46 53
126	..	18	De presente	..	Schubert & Poten	96 53	178	20	..	Juan F. Callejas	203 30
127	..	18	..	..	Pedro Brenes	7 15	179	20	..	José D. Gamez	9 60
128	..	18	..	..	G. A. K. Morris	43 05	180	20	..	Mariano Escobar	27 84
..	..	..	..	..	..	..	..	24	..	Rafael Infante	8 84
..	..	..	..	..	..	..	..	27	Enero 17	Regino García	272 70
..	..	..	..	..	..	..	..	27	.. 14	..	101 37
..	..	..	..	..	..	..	..	29	Febrero 15	Gabriel Lacayo é hijos	1,159 68
..	..	..	..	..	..	..	..	29	De presente	Adán Saenz	29 32
..	..	..	..	..	..	..	..	29	Enero 12	Marcial Solís	84 65
..	..	..	..	..	..	..	..	29	.. 23	Coronada A. de Marín	397 15
..	..	..	..	..	..	..	..	29	.. 16	J. J. Bárcenas & C.	187 50
..	..	..	..	..	..	..	..	29	.. 10	Navarro & Villa C.	109 72

181	"	29	"	16	Calisto Cesar	178 05	142	"	31	"	7	Ascensión P. Rivas	242 95
182	"	29	De presente		Guillermo Jericho	4 52	143	"	31	"	6	Clotaldo Cantón	200 60
"	"	29	"	"	Cipriano Delgado	1 69	144	"	31	"	2	Crisanto Mena	99 56
"	"	29	"	"	Juan Cerpas	2 03	145	"	31	De presente.		Daniel Thómas	8 00
"	"	29	"	"	Prudencia Palma	1 45	146	"	31	"	"	Francisco Marengo	1 76
"	"	29	"	"	Manuel Denis	40	147	"	31	"	"	Francisco Leal	7 42
"	"	29	"	"	Pedro Brenes	80	148	"	31	"	"	F. del Castillo	5 95
183	"	29	Enero	20	Salvador Cardenal	551 35	149	"	31	"	18	I. Curdoze & hs.	1,628 77
184	"	30	De presente.		Guillermo Schmidt	5 94	150	"	31	Marzo		Jacinto Cajina	13 80
"	"	30	"	"	"	1 56	151	"	31	De presente.		J. I. Bermudez	2,831 85
186	"	30	Abril	4	Emilio Chesnáy	2,701 50	152	"	31	Febrero	1º	J. A. Robleto	353 80
187	"	30	Enero	14	Guillermo Jericho	60 62	153	"	31	"	14	J. I. Urtecho	465 38
188	"	30	De presente.		"	2 10	154	"	31	Marzo	2	J. J. Jimenez	1,091 90
189	"	30	Enero	17	Francisco Solórzano	185 55	155	"	31	Febrero	20	Luis Mejía hijo	1,017 30
190	"	31	Marzo	16	Otto Schiffmann	2,016 73	156	"	31	"	3	M. Lacayo & C*	108 45
191	"	31	Enero	30	Juan F. Callejas	538 99	157	"	31	"	26	Moisés Cardoze	869 17
192	"	31	De presente.		G. A. K. Morris	32 48	158	"	31	"	12	Miguel Bermudez	428 46
"	"	31	"	"	Capitán Oliwy	48	159	"	31	De presente.		Merenciana Alegría	14 52
"	"	31	"	"	Guillermo Schmidt	8 40	160	"	31	Febrero	1º	Pedro P. Vivas	59 88
193	"	31	Enero	15	Gabriel Lacayo é hijos	87 20	161	"	31	"	13	Pedro Pacharoty	441 73
						Total...	\$ 80,889 47						

Corinto, Diciembre 31 de 1884.

Fruto Paniagua.

**OTRO IDEM, DE SAN JUAN DEL NORTE.**

Nº	FECHA DE LA LIQUIDACION.	IDEM DEL VENCIMIENTO.	IMPORTADORES.	ADEUDO.
90	Dbr.	10	Enero 14	Agustín Wells 145 00
91	"	10	" 12	Ag. Avilés & Cª 83 64
92	"	10	" 14	Ingenio de S. R. 153 47
93	"	10	Marzo 13	F. & M. Lacayo 2,117 25
94	"	10	Enero 22	G. Lacayo é hijos 412 12
95	"	10	Febrero 7	J. I. Urtecho 916 56
96	"	10	Enero 22	J. A. Robleto 412 34
97	"	10	De presente.	J. J. Bárcenas & Cª 19 12
98	"	10	Enero 17	Luis Mejía h. 254 16
99	"	10	Febrero 21	Luis Argüello 1,333 33
100	"	10	Marzo 2	Mariano Argüello 1,731 79
101	"	10	Enero 26	Moisés Cardoze 543 36
102	"	10	Abril 10	M. Lacayo & Cª 3,497 03
103	"	10	De presente.	M. Cuadra & hs. 15 31
104	"	10	Enero 17	Oreamuno & Cesar 242 10
105	"	10	Febrero 3	Pastª Lacayo é hs. 814 59
106	"	10	Enero 14	Rito Baez 163 71
107	"	10	" 24	Rosario Vivas 497 65
108	"	10	Febrero 2	S. Chamorro & Cª 875 81
109	"	10	" 1º	V. Cuadra é hijos 757 76
110	"	20	Enero 25	Antonio Casinelli 168 30
111	"	20	De presente.	Agustín Torres 77 80
112	"	20	" "	Acisclo Martínez 3 90
113	"	20	" "	B. Guadamuz 28 53
114	"	20	" "	Crisanto Mena 2 95
115	"	20	" "	Carlos Belanger 5 25
116	"	20	" "	" 9 80
117	"	20	" "	Carlos Delagnau 15 00
118	"	20	" "	Diego Romero 13 68
119	"	20	" "	Elias Nujarro 3 90
120	"	20	Febrero 9	E. & S. Cuadra 681 61
121	"	20	Enero 23	Felipe Viscite 64 08
122	"	20	" 23	F. U., Vega & Cª 103 35
123	"	20	" 28	F. Marengo & hs. 272 50
124	"	20	" 26	Fernando Carrión 207 32
125	"	20	Febrero 27	F. Chamorro 1,241 73
126	"	20	De presente.	F. Gutierrez 55 04
127	"	20	Enero 24	Gonzalo Espinosa 163 00
128	"	20	De presente.	Guillermo Collado 52 25
129	"	20	" "	" 55 65
130	"	20	" "	" 53 89
131	"	20	Enero 24	" 149 64
132	"	20	Febrero 3	L. & N. Martínez 477 42
133	"	20	De presente.	Margarita Aguilar 95
134	"	20	" "	S. Arana 6 70
135	"	20	" "	Santiago Lopez 62 34
136	"	20	" "	Tomás Vado 15 21
137	"	20	Febrero 1º	Ubago Hermanos 400 35
138	"	20	Enero 26	W. J. Chambers 211 54
139	"	20	De presente.	William Smedle 8 32
140	"	31	Febrero 18	Agustín Pasos 604 85
141	"	31	" 2	Alfonso Guerrero 80 05

162	"	31	De presente.	"	57 13
163	"	31	"	"	55 33
164	"	31	"	"	78 27
165	"	31	"	Remigia Cisneros	35 49
166	"	31	Febrero 6	Rito Baez	232 40
167	"	31	" 3	Rosario Vivas	118 70
168	"	31	Abril 17	R. Lacayo & Cª	2,572 42
169	"	31	De presente.	Victor Mestayer	70 00

Suma... \$ 33,643 99

Castillo, Diciembre 31 de 1884.

A. Mongalo.

**OTRO IDEM, DE SAN JUAN DEL SUR**

Nº	FECHA DE LA LIQUIDACION.	IDEM DEL VENCIMIENTO.	IMPORTADORES.	ADEUDO.
31	Dbr.	16	Enero 3	Marcos Tefel 125 15
32	"	16	" 3	Indalecio Maliaño 89 00
33	"	16	De presente.	Evaristo Carazo 68 85
34	"	16	" "	A. Luis Christophle 60 51
35	"	16	" "	Vicente Urcuyo 54 16
36	"	16	" "	H. Goodman 206 02
37	"	16	" "	V. S. Urcuyo 96 00
38	"	16	" "	" 54 16
39	"	16	" "	" 29 98
40	"	16	" "	" 43 92
41	"	16	" "	Earl Flint 51 01
42	"	17	" "	" 18 58
43	"	17	" "	" 15 66
44	"	17	" "	Carlos Pissí 166 00
44	"	17	Enero 8	" 232 82
45	"	17	De presente.	Ramón Saenz 12 00
46	"	17	" "	Donoso Maliaño 46 11
47	"	17	" "	" 39 44
48	"	17	" "	" 38 00

Suma... \$ 1,357 37

San Juan del Sur, Diciembre 31 de 1884.

Adolfo Guerra.

**OTRO IDEM, DE CHINANDEGA.**

Nº	FECHA DE LA LIQUIDACION.	IDEM DEL VENCIMIENTO.	IMPORTADORES.	ADEUDO.
1	Enero	14	De presente.	Luisa Velazquez 37

Suma... 37

Chinandega, Enero 15 de 1885.

Zenón Rodríguez.

El señor don José Vicente Castillo, mayor de edad, de este vecindario y dependiente de comercio, ha solicitado ante esta autoridad título supletorio de una casa ubicada en esta ciudad, entre las calles de Morazán y Sandoval, con estos linderos: al Oriente, casa de doña Ignacia Sandoval, calle de por medio; al Poniente, casa de doña Manuela Vega; al

Norte, casa de los herederos de don Francisco Cornelio Argüello; y al Sur, casa de doña Elena Arellano, calle de por medio.  
El que se creyere con derecho a oponerse á esta solicitud, comparezca á hacer las gestiones que tenga por conveniente, dentro del término de treinta días, en la inteligencia de que, no verificándose, se autorizará al solicitante para que

inscriba la propiedad ante-dicha, librándosele al efecto testimonio de lo diligenciado, el cual le servirá de suficiente título.  
Judicatura de 1ª instancia civil del distrito—Granada, Enero 26 de 1885.

Felix P. Martínez.  
Ante mí, Fernando Torres, Srio.